ANEXO Nº 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

AREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
JEFE DIRECTO DEL AREA:	LEANDRO JOSÉ MEJÍA DÍAZ SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DISTRITAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO AL EJÉRCITO NACIONAL Y MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
PRESUPUESTO OFICIAL:	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($579.935.423,19) M/CTE
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del Decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de selección abreviada por subasta inversa, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.

	• Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección del contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, el cual comprende:

- Aspectos generales
- Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta

Por lo anterior, se presenta a continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de bienes y servicios.

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES 4

1.1 Análisis social 4
1.2 Análisis económico 5
1.2.1 Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual 5
1.2.2 Productos incluidos dentro del sector 5
1.2.3 Situación y perspectivas de la economía mundial 2026 6
1.2.4 Producto Interno Bruto (PIB) 8
1.2.5 Índice de Precios al Consumidor (IPC) 9
1.2.6 Mercado laboral – principales indicadores 10
1.2.7 Encuesta Mensual de Comercio (EMC) 12
1.3 Análisis técnico 14
1.4 Análisis regulatorio y legal 14

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 15

2.1 Comportamiento del gasto histórico (MAE) 15
2.2 Procesos de la entidad con objeto similar 18
2.3 Procesos similares de otras entidades 18

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA 19

3.1 Quién vende 19
3.2 Análisis de limitación territorial – convocatoria a Mipyme 22
3.3 Análisis del mercado 26
3.4 Análisis de los indicadores de capacidad financiera y organizacional 28

4. FUENTES DE INFORMACIÓN 32

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Análisis social

Que el Distrito de Riohacha es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que la Constitución Política en su artículo 2 consagra como fines del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación", y el artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales.

Que el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 6 de la Ley 1421 de 2010, y los artículos 2.7.1.1.9 y siguientes del Decreto 1066 de 2015 disponen que los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET destinen sus recursos a dotación, movilidad, actividades de prevención, protección y demás actuaciones que faciliten la gobernabilidad local, de conformidad con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC y las decisiones del Comité Territorial de Orden Público.

Que en el Distrito de Riohacha se presentan problemáticas que afectan la vida, la integridad y el patrimonio de las personas, como homicidios, lesiones personales, hurtos a personas, residencias y establecimientos comerciales y hurto de motocicletas y vehículos, a lo que se suman las dinámicas de movilidad humana propias de la zona fronteriza del departamento de La Guajira, que demandan presencia institucional permanente en las zonas urbanas y rurales del Distrito.

Que el Batallón de Infantería Mecanizado N.° 6 Cartagena del Ejército Nacional requiere motocicletas de 200 a 300 cc para el desplazamiento de su personal por vías urbanas y rurales, y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia requiere una camioneta 4x4 para el cumplimiento de sus funciones de vigilancia, control y verificación migratoria. Esta inversión fue aprobada mediante las Actas del Comité Territorial de Orden Público N.° 03 y N.° 06 de 2026, en concordancia con el PISCC y el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Riohacha Socialmente Sana y Sostenible".

Que la dotación de estos medios de movilidad fortalece la capacidad de respuesta de las autoridades responsables de la seguridad, el orden público y el control migratorio y, en consecuencia, beneficia de manera directa a la comunidad del Distrito, que percibe una mayor presencia institucional y mejores condiciones de convivencia.

1.2 Análisis económico

1.2.1 Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir, de acuerdo con el servicio que realicen o el producto que comercialicen. La división de la economía clásica se estructura así:

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de información, los servicios profesionales y el Gobierno.

Aunque los sectores anteriores son los que la teoría económica menciona, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización, dando origen a sectores como el agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de comunicaciones.

El objeto del presente proceso corresponde al comercio de bienes: la compraventa de motocicletas nuevas de 200 a 300 cc con sus accesorios y de un vehículo automotor nuevo tipo camioneta 4x4, incluidos los trámites de matrícula, SOAT, seguro, transporte, mantenimiento y entrega. Esta actividad pertenece al sector terciario, en el comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores y motocicletas (sección G, división 45 de la CIIU).

Clasificación detallada	
Sector económico:	Sector terciario (comercio)
Ramas de actividad:	Comercio de vehículos automotores nuevos; comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

1.2.2 Productos incluidos dentro del sector

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) del DANE, las actividades de mayor relevancia para el objeto del proceso son las siguientes:

CLASE CIIU 4511 – Comercio de vehículos automotores nuevos. Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos de pasajeros, incluidos los vehículos especializados como ambulancias y minibuses, camperos y camionetas, entre otros, con tracción en dos o en las cuatro ruedas.

- El comercio al por mayor y al por menor de camiones, remolques y semirremolques nuevos.
- Las actividades de comisionistas y concesionarios dedicados a la venta de vehículos automotores nuevos.

CLASE CIIU 4541 – Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor y al por menor de motocicletas, incluidos los ciclomotores y las motonetas, nuevas o usadas.
- El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas.
- Las actividades de comisionistas dedicados al comercio de motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Estas dos clases se analizan más adelante en el estudio de la oferta.

1.2.3 Situación y perspectivas de la economía mundial 2026

La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domésticas que promuevan la diversificación del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación

global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial, Perspectivas económicas mundiales.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

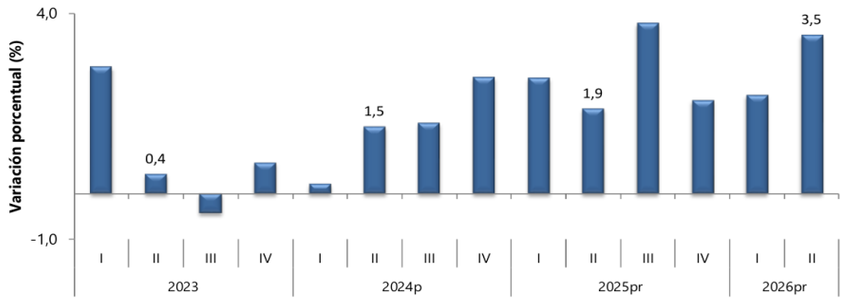
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

1.2.4 Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Según el boletín técnico del DANE publicado el 18 de agosto de 2026, en el segundo trimestre de 2026pr el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales).

Durante el primer semestre de 2026pr el PIB presenta un crecimiento de 2,9% y, respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, crece 1,3%.

Fuente: DANE, PIB_T. Boletín técnico II trimestre 2026pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Fuente: DANE, PIB_T. Boletín técnico II trimestre 2026pr.

Comercio al por mayor y al por menor. En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original. Esta dinámica se explica principalmente por el comercio al por mayor y al por menor, que crece 5,9% (6,0% en el año corrido y 1,8% frente al trimestre anterior), mientras que transporte y almacenamiento decrece 0,1% y alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar

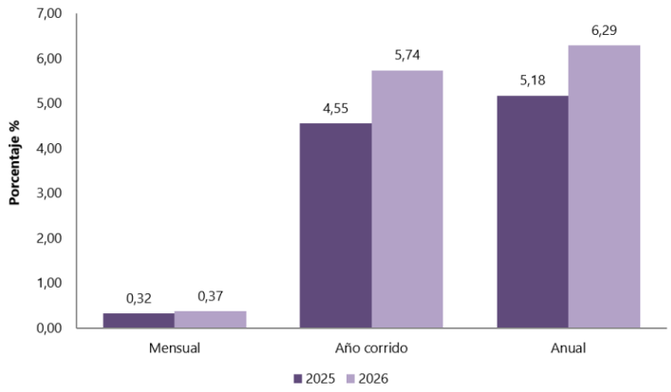
Fuente: DANE, PIB_T. Boletín técnico II trimestre 2026pr.

1.2.5 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Según el boletín técnico del DANE publicado el 7 de octubre de 2026, en septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior (5,18%).

En el mes, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). La división Transporte, que agrupa la adquisición de vehículos y motocicletas, registró una variación mensual de 0,13% y una variación anual de 5,27%, por debajo del promedio nacional (6,29%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico septiembre 2026.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico septiembre 2026.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

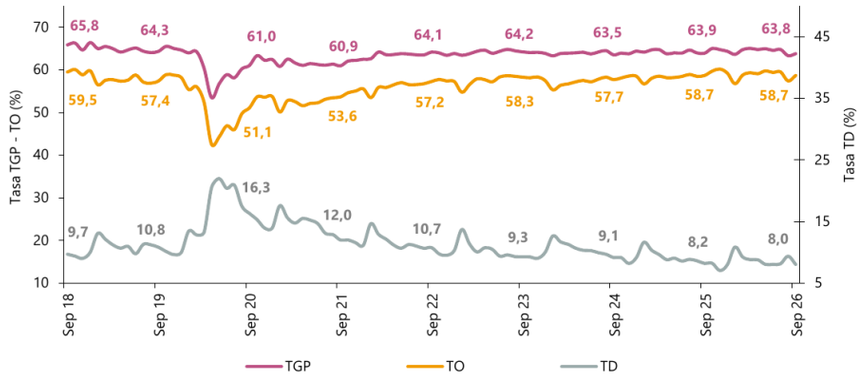
Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico septiembre 2026.

1.2.6 Mercado laboral – principales indicadores

Según el boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para septiembre de 2026 la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)

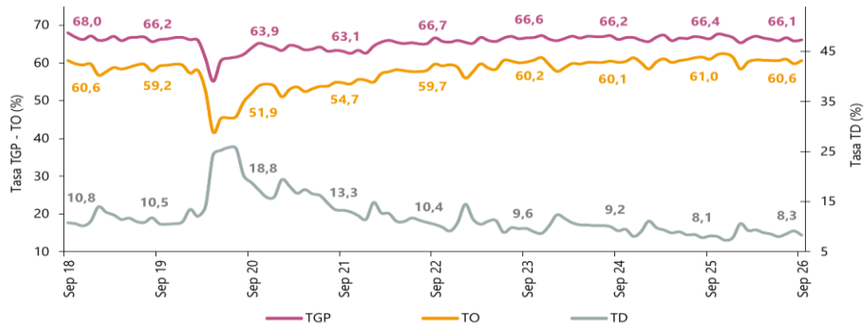


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Fuente: DANE, GEIH. Boletín técnico septiembre 2026.

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6% (66,4% y 61,0% en septiembre de 2025).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2018 - 2026)

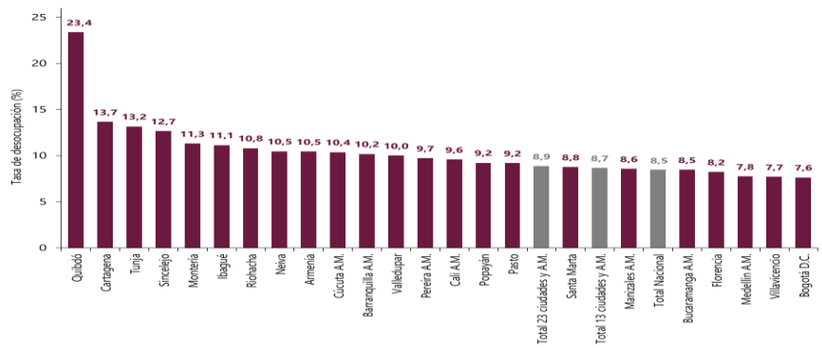


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Fuente: DANE, GEIH. Boletín técnico septiembre 2026.

Para el trimestre julio – septiembre de 2026, Riohacha registró una tasa de desocupación de 10,8%, por encima del total nacional y del total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2026



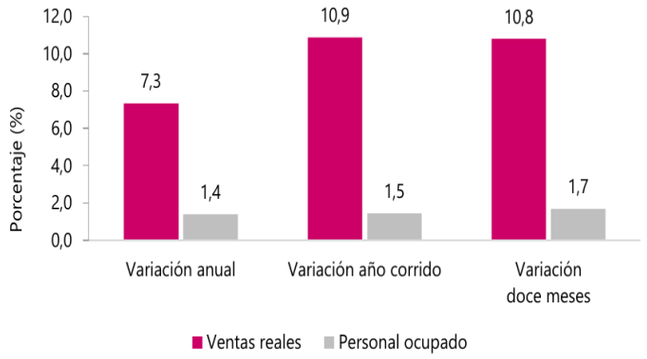
Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: DANE, GEIH. Tasa de desocupación según ciudades, julio – septiembre 2026.

1.2.7 Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Según el boletín técnico del DANE publicado el 16 de octubre de 2026, en agosto de 2026 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%. En lo corrido del año (enero – agosto) las ventas reales crecieron 10,9% y en los últimos doce meses 10,8%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2026[P]



Fuente: DANE, EMC.

Fuente: DANE, EMC. Boletín técnico agosto 2026p.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Agosto 2026[P]

Indicador	Variación anual Agosto 2026 / agosto 2025	Variación año corrido Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	Variación doce meses Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Fuente: DANE – EMC

Fuente: DANE, EMC. Boletín técnico agosto 2026p.

Por líneas de mercancía relacionadas con el objeto del proceso, en agosto de 2026 las ventas reales de vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares crecieron 35,8% anual y fueron las de mayor contribución a la variación del total (3,6 puntos porcentuales), mientras que las de otros vehículos automotores y motocicletas crecieron 26,2% (2,2 puntos porcentuales). En lo corrido del año (enero – agosto) estas líneas acumulan crecimientos de 37,0% y 26,7%, respectivamente, lo que evidencia un mercado dinámico de los bienes objeto del proceso.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional

Fuente: DANE, EMC. Boletín técnico agosto 2026p.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)[P]

Líneas de mercancías	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,0	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	16,9	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	44,3	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,0	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,5	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,9	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	35,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Prendas de vestir y textiles	1,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,8	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,7	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional

Fuente: DANE, EMC. Boletín técnico agosto 2026p.

En el comercio al por mayor (división 46 de la CIIU), el margen comercial nominal creció 3,4% en agosto de 2026 frente a agosto de 2025, y 9,5% en lo corrido del año, mientras que el personal ocupado disminuyó 1,0% anual.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Agosto 2026 / agosto 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	**3,4**	**3,4**	**-1,0**	**-1,0**
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,5	3,2	-0,5	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	3,3	1,0	-1,2	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-2,0	-0,7	-1,3	-0,6

Fuente: DANE – EMC
p: provisional

Fuente: DANE, EMC. Boletín técnico agosto 2026p.

1.3 Análisis técnico

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos, en especial en el documento "ESTUDIOS PREVIOS" que forma parte del presente proceso de selección.

Así mismo, los bienes requeridos por la Administración mediante el presente proceso contractual, con la misma estructura del presupuesto oficial, son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
	ACTIVIDAD 1: REALIZAR INVERSIÓN Y DOTACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD PARA EL EJÉRCITO NACIONAL EN RIOHACHA		
1.1	Adquisición de siete motocicletas de 200 a 300 cc, con accesorios, SOAT, trámites, transporte, mantenimiento hasta 20.000 km, combustible y capacitación, garantías – detalles ficha técnica	Número	7
	ACTIVIDAD 2: REALIZAR INVERSIÓN Y DOTACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD PARA MIGRACIÓN COLOMBIA		
2.1	Adquisición de una camioneta 4x4, con adecuación institucional, equipo de carretera, seguro todo riesgo, matrícula y SOAT, trámites, transporte, mantenimiento hasta 20.000 km y combustible	Número	1

Los bienes deberán cumplir las especificaciones de las fichas técnicas definidas por las entidades beneficiarias, que hacen parte integral del estudio previo, y el proponente deberá acreditar un establecimiento de comercio en el perímetro urbano del Distrito de Riohacha, registrado en la Cámara de Comercio de La Guajira con una antigüedad no inferior a cinco (5) años.

1.4 Análisis regulatorio y legal

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación pública y las vigentes en Colombia sobre la materia, además de las que se relacionan a continuación:

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (literal a del numeral 2 del artículo 2) y Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6), que regulan la selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa.
- Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, sobre la limitación de convocatorias a Mipyme y los criterios diferenciales.

- Ley 418 de 1997, Ley 1421 de 2010 y Decreto 1066 de 2015 (artículos 2.7.1.1.9 y siguientes), sobre los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, sobre matrícula, registro y condiciones de los vehículos automotores y motocicletas.
- Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT.
- Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor, sobre la garantía legal de los bienes.
- Decreto 4062 de 2011, que crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- Ley 136 de 1994, que establece las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios y distritos.

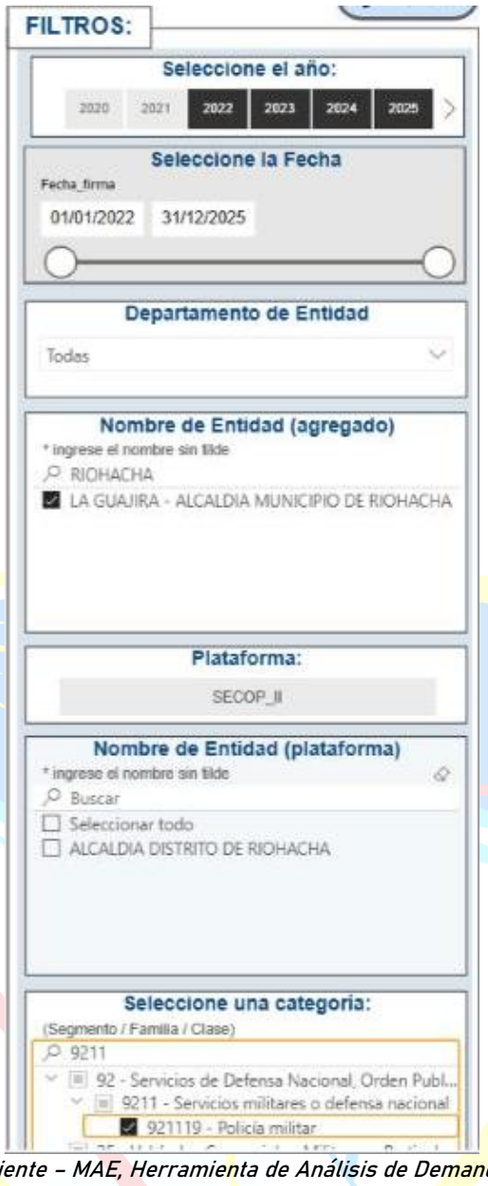
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento del gasto histórico (MAE)

Utilizando la Herramienta de Análisis de Demanda que provee Colombia Compra Eficiente en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto de la entidad en las clases del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) señaladas en el estudio previo:

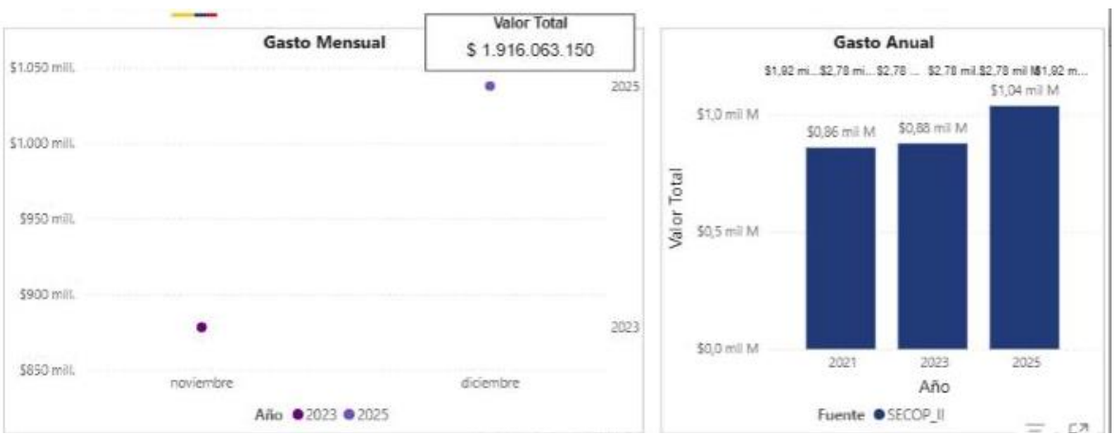
CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
25101700	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Vehículos de protección y salvamento
25101800	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Bicicletas de motor (motocicletas)
92111901	Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia	Servicios militares o defensa nacional	Policía militar

La consulta se realizó con los siguientes filtros: años 2022, 2023, 2024 y 2025 (sin incluir la vigencia en curso); entidad "LA GUAJIRA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIOHACHA"; todas las plataformas (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) y las categorías seleccionadas a nivel de clase. La clase 251017 – Vehículos de protección y salvamento no presenta registros para la entidad en el periodo analizado, por lo que la consulta arroja resultados en las clases 251018 – Bicicletas de motor (motocicletas, código exigido en la experiencia del estudio previo) y 921119 – Policía militar.



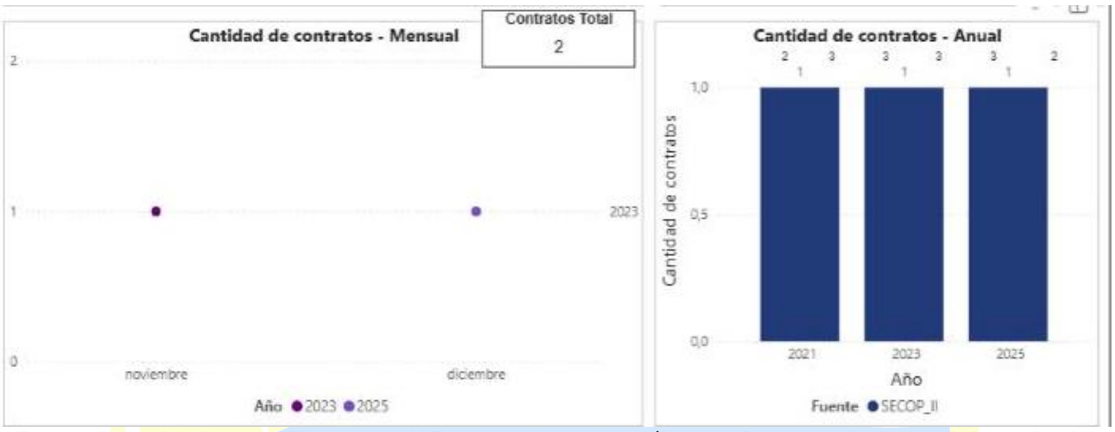
Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda. Filtros aplicados. Consulta: 5 de noviembre de 2026.

Valor de compras: durante las vigencias 2022 a 2025 la entidad adquirió bienes y servicios en las clases referenciadas por valor de $1.916.063.150, siendo el año 2025 el de mayor adquisición ($1.037.984.450; 54,17%), seguido de 2023 ($878.078.700; 45,83%); en 2022 y 2024 no se registran contratos en estas clases. El mes de mayor valor fue diciembre de 2025, con la suscripción del contrato 597-2025 por $1.037.984.450. La gráfica de gasto anual del tablero muestra todas las vigencias por diseño de la herramienta.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda. Consulta: 5 de noviembre de 2026.

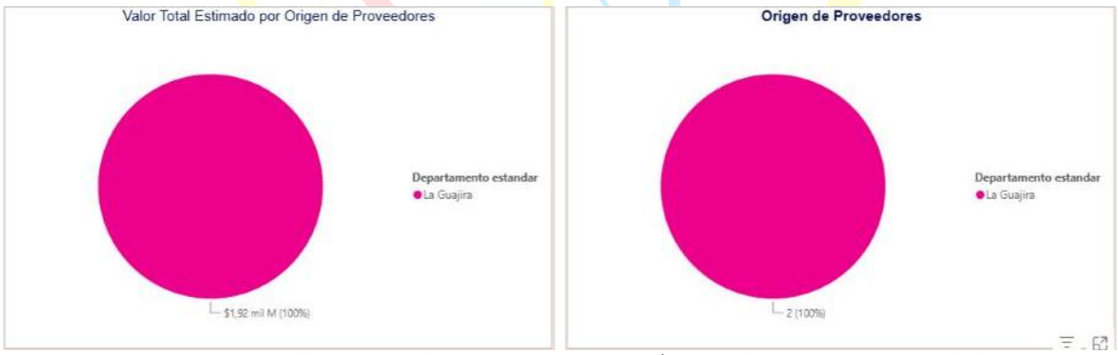
Cantidad de contratos anual: la entidad, para las clases referenciadas y para los años 2022 a 2025, celebró un total de 2 contratos: uno (1) en 2023 y uno (1) en 2025.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda. Consulta: 5 de noviembre de 2026.

VIGENCIA	CONTRATOS	VALOR	PARTICIPACIÓN
2022	0	$ 0	0,00%
2023	1	$ 878.078.700	45,83%
2024	0	$ 0	0,00%
2025	1	$ 1.037.984.450	54,17%
TOTAL	2	$ 1.916.063.150	100,00%

Origen de proveedores: una vez revisados los proveedores que ejecutaron los contratos celebrados por la entidad en las clases referenciadas, el 100% son de origen del Departamento de La Guajira (2 proveedores), con el 100% del valor contratado: SEIPRODEG LIMITADA ($1.037.984.450) y SISTEMAS Y SOLUCIONES EDB ($878.078.700).



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda. Consulta: 5 de noviembre de 2026.

Modalidad de selección: la totalidad de los contratos de las clases referenciadas se celebró mediante modalidad competitiva: selección abreviada por subasta inversa, por $1.916.063.150 (100%), que es la misma modalidad del presente proceso.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda. Consulta: 5 de noviembre de 2026.

2.2 Procesos de la entidad con objeto similar

Realizada la verificación en el SECOP II, se relacionan los procesos más recientes de la entidad adelantados en la misma modalidad del presente estudio (selección abreviada por subasta inversa), con objeto igual o similar, financiados con recursos del FONSET para el apoyo logístico de la fuerza pública:

PROCESO	597-2025
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada por subasta inversa
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO A LA POLICÍA NACIONAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
CONTRATISTA	SEIPRODEG LIMITADA
PLAZO	20 días
CUANTÍA	$ 1.037.984.450
ENLACE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9198733

PROCESO	572-2024
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada por subasta inversa
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO A LA POLICÍA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
CONTRATISTA	CONSORCIO FONSET RIOHACHA 2024
PLAZO	30 días
CUANTÍA	$ 1.172.993.948
ENLACE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7117696

PROCESO	510-2023
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada por subasta inversa
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
CONTRATISTA	SISTEMAS Y SOLUCIONES EDB
PLAZO	1 mes
CUANTÍA	$ 878.078.700
ENLACE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5109088

Fuente: SECOP II – Contratos Electrónicos (datos abiertos www.datos.gov.co), consulta del 5 de noviembre de 2026.

2.3 Procesos similares de otras entidades

Se toman procesos adjudicados en la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, con objetos iguales o similares (adquisición de motocicletas y vehículos para la

fuerza pública), de otras entidades territoriales publicados en el SECOP II, para verificación del control ciudadano e institucional:

N.° PROCESO	TIPO	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR	CUANTÍA	ENLACE SECOP II
CO1.PCCNTR.9677652	Subasta inversa	ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento de las capacidades operacionales del Batallón de Ingenieros de Combate No. 5 del Ejército Nacional	Santander: Floridablanca	$ 216.840.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10438435
551-2025	Subasta inversa	MUNICIPIO DE TAURAMENA	Adquisición de motocicletas uniformadas con destino al Ejército Nacional que hace presencia en el municipio de Tauramena	Casanare: Tauramena	$ 191.999.955	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9132689
1675-2026	Subasta inversa	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	Adquisición de motocicletas para el desarrollo de actividades operacionales de las Fuerzas Militares en el departamento del Putumayo	Putumayo: Mocoa	$ 1.278.622.953	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10747785
2026 01 0099	Subasta inversa	GOBERNACIÓN DEL CESAR	Adquisición de motocicletas para mejorar la capacidad de respuesta en seguridad, convivencia ciudadana y defensa de la Policía del Cesar	Cesar: Valledupar	$ 1.464.373.400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10969760
090800420026	Subasta inversa	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	Suministro de dos vehículos automotores (camioneta 4x4 y van) y una motocicleta cero kilómetros para la Policía Nacional	Antioquia: La Estrella	$ 623.507.435	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9232884

Fuente: SECOP II – Contratos Electrónicos (datos abiertos www.datos.gov.co), consulta del 5 de noviembre de 2026.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 Quién vende

De acuerdo con la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector" (G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente, el estudio de la oferta se refiere a dos aspectos: el primero es la identificación de los proveedores y sus características empresariales en el mercado del bien, obra o servicio, con el fin de determinar posibles riesgos de colusión; el segundo es el conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega del bien, obra o servicio, para buscar eficiencia y economía en los procesos de adquisición.

El presente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta de acuerdo con su cercanía geográfica con el Distrito. A continuación se presentan algunos agentes que han cotizado o ejecutado contratos de objeto similar con la entidad, no siendo los únicos en el mercado:

PROVEEDOR	IDENTIFICACIÓN	UBICACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
MOTOS G7 (Yamaha)	N/A	Riohacha, La Guajira	Cotización para el presente proceso (04/09/2026)
MOTOMARINA GUAJIRA (Suzuki)	N/A	Riohacha, La Guajira	Cotización para el presente proceso (10/09/2026)
FANALCA S.A.S. (Honda)	N/A	Nacional	Cotización para el presente proceso (20/09/2026)
ADRIANO QUIJANO	Persona natural	La Guajira	Cotización de accesorios (23/07/2026)
ALIRIO DÁVILA	Persona natural	La Guajira	Cotización de accesorios (agosto de 2026)
SEIPRODEG LIMITADA	N/A	La Guajira	SECOP II – contrato 597-2025

PROVEEDOR	IDENTIFICACIÓN	UBICACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
CONSORCIO FONSET RIOHACHA 2024	N/A	La Guajira	SECOP II – contrato 572-2024
SISTEMAS Y SOLUCIONES EDB	N/A	La Guajira	SECOP II – contrato 510-2023

En complemento, como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, a continuación se relaciona la totalidad de la muestra de sociedades de las clases CIIU señaladas en el análisis económico (4511 y 4541), con estados financieros reportados a la Superintendencia de Sociedades, 151 sociedades en total: 90 de la clase 4511 y 61 de la clase 4541. Para cada una se calcularon los indicadores de capacidad financiera (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) y de capacidad organizacional (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo), con las fórmulas del Decreto 1082 de 2015, toda vez que la modalidad de selección abreviada por subasta inversa exige la verificación de estos requisitos habilitantes:

CLASE CIIU 4511 – Comercio de vehículos automotores nuevos (90 sociedades)

N.°	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAM.	RCI	RP	RA
1	890900016	AGENCIA DE AUTOMOVILES S.A. AGENCIA DE AUTOMOVILES S.A.	Medellin	1,32	0,52	0,88	0,09	0,04
2	900670035	AICOL SA SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá D.C.	0,88	0,86	0,06	0,08	0,01
3	800011161	ALCIAUTOS SAS	Bogotá D.C.	0,88	0,35	1,35	0,14	0,09
4	900103237	ALIANZA MOTOR S.A	Bogotá D.C.	1,38	0,52	N/A	0,05	0,02
5	890913902	ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A.	Medellin	1,90	0,51	0,62	0,05	0,03
6	810000882	ARMOTOR SAS	Manizales	1,03	0,70	3,48	0,45	0,14
7	800157892	AUTO ROBLE LTDA	Monteria	1,68	0,61	3,27	0,43	0,17
8	830007334	AUTO UNION SAS	Bogotá D.C.	1,04	0,18	N/A	0,05	0,04
9	890904615	AUTOAMERICA SA	Medellin	1,83	0,29	4,57	0,35	0,25
10	900969185	AUTOCOLOMBIANA SAS	Bogotá D.C.	1,02	0,79	0,57	0,10	0,02
11	800160116	AUTOCORDILLERA SAS	Cali	1,77	0,41	3,04	0,32	0,19
12	900369986	AUTOESTE SAS	Valledupar	2,33	0,57	N/A	0,31	0,13
13	830011616	AUTOGALIAS SAS	Bogotá D.C.	1,24	0,76	0,95	0,14	0,03
14	860034604	AUTOMAYOR SA	Bogotá D.C.	1,51	0,69	1,95	0,37	0,11
15	900969200	AUTOMOTOR.CO SAS	Bogotá D.C.	1,00	0,77	0,12	0,03	0,01
16	860007884	AUTOMOTORA NACIONAL SAS AUTONAL SA	Bogotá D.C.	1,78	0,10	1,77	0,08	0,07
17	800159244	AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA	Cali	1,43	0,66	5,29	0,55	0,19
18	800149138	AUTOMOTORA SAS	Medellin	1,18	0,83	0,87	0,48	0,08
19	830006901	AUTOMOTORES COMAGRO SAS	Bogotá D.C.	1,07	0,75	1,28	0,30	0,08
20	900108579	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.	Cota	1,19	0,82	0,31	0,21	0,04
21	802012828	AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A.	Barranquilla	1,35	0,64	1,75	0,11	0,04
22	900343209	AUTOMOTORES EUROPA SAS	Bogotá D.C.	3,30	0,89	N/A	0,02	0,00
23	900294398	AUTOMOTORES FARALLONES SAS	Cali	4,73	0,21	N/A	0,10	0,08
24	900405070	AUTOMOTORES FUJIYAMA DEL MAGDALENA SAS	Santa	1,70	0,73	N/A	0,34	0,09
25	830039537	AUTOMOTORES LLANO GRANDE S.A.	Bogotá D.C.	2,09	0,43	0,95	0,02	0,01
26	830086206	AUTOMOTORES RIO GRANDE SAS	Bogotá D.C.	4,32	0,23	N/A	0,00	0,00
27	891201165	AUTOMOTRIZ DEL SUR SAS	Pasto	1,49	0,28	17,45	0,03	0,02
28	800165694	AUTONORTE SAS	Barranquilla	1,74	0,36	N/A	0,06	0,04
29	800029569	AUTOSUPERIOR S.A.S	Yumbo	1,49	0,56	0,62	0,08	0,03
30	890942310	AYURA MOTOR S.A	Envigado	1,06	0,51	2,93	0,08	0,04
31	900902082	BARU MOTORS MONTERIA	Monteria	1,34	0,58	1,73	0,28	0,12
32	830039773	BENEMOTORS SAS	Bogotá D.C.	4,72	0,50	27,71	0,31	0,16
33	901199954	BRTPLUS S.A.S	Bogotá D.C.	3,21	0,71	0,76	0,44	0,13
34	802005367	BUSES ELITE SAS	Barranquilla	1,54	0,65	107,56	0,35	0,12
35	900055386	C.M MOTOR`S S.A.S. ENREORGANIZACION	Santa	0,58	0,66	41,49	0,02	0,01
36	800035606	CAMPESA SA	Bucaramanga	1,15	0,74	0,48	0,15	0,04
37	890911878	CARIBE MOTOR DE MEDELLIN S.A.S	Medellin	1,64	0,42	N/A	0,01	0,01
38	820001772	CARRAZOS S.A.S	Tunja	1,43	0,56	0,47	0,07	0,03
39	890905627	CASA BRITANICA SA	Medellin	1,24	0,60	0,88	0,08	0,03
40	830004993	CASATORO S.A. BIC	Bogotá D.C.	1,63	0,49	0,78	0,08	0,04
41	860032115	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A	Bogotá D.C.	1,95	0,39	3,91	0,11	0,07
42	891904029	CENTRO MOTORS S.A.	Tulua	1,14	0,54	1,88	0,09	0,04
43	890802651	COLOMBIANA DE AUTOS S.A COLAUTOS S.A	Manizales	1,02	0,49	2,29	0,39	0,20
44	900426895	COMERCIALIZADORA ALCALA MOTOR S.A.S.	Bogotá D.C.	0,88	0,52	0,87	0,09	0,04
45	830022354	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS SA	Bogotá D.C.	2,50	0,39	10,52	0,37	0,22
46	816003186	COMERCIALIZADORA HOMAZ SAS	Pereira	1,17	0,51	1,16	0,06	0,03

N.°	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAM.	RCI	RP	RA
47	890700179	COMPAÑIA AUTOMOTORA DEL TOLIMA COLTOLIMA LTDA	Ibague	1,44	0,52	2,69	0,10	0,05
48	860015118	CONTINAUTOS SAS	Bogotá D.C.	1,42	0,39	0,62	0,04	0,02
49	900362666	CUCUTA MOTORS S.A.S	Villa	2,49	0,39	12,62	0,50	0,30
50	800039439	DEMCAUTOS SA	Bogotá D.C.	1,51	0,71	0,20	0,04	0,01
51	900327290	DERCO COLOMBIA SAS	Bogotá D.C.	1,57	0,55	2,24	0,45	0,20
52	890900234	DISTRIBUCIONES CARIBE S.A.S	Medellin	3,98	0,28	N/A	0,09	0,06
53	860052634	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA SAS	Bogotá D.C.	0,80	0,73	0,56	0,16	0,04
54	900006406	EL ROBLE MOTOR S.A.S.	Medellin	4,21	0,23	1,17	0,06	0,04
55	900780755	FORD MOTOR COLOMBIA S A S	Bogotá D.C.	1,00	0,96	N/A	0,51	0,02
56	892301158	GUTIERREZ DANGOND MARAUTOS S.A.S.	Valledupar	1,15	0,71	1,41	0,07	0,02
57	901489734	HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.	Bogotá D.C.	1,80	0,53	1,34	0,45	0,21
58	830081246	ICOMMERCE SAS	Bogotá D.C.	2,02	0,47	5,77	0,39	0,20
59	860047657	INCHCAPE COLOMBIA SAS	Bogotá D.C.	1,32	0,52	0,93	0,07	0,03
60	860001778	INDUSTRIAS IVOR SA CASA INGLESA	Tenjo	1,80	0,55	N/A	0,07	0,03
61	901396070	INVERSIONES GEZPOMOTOR SAS	Cucuta	7,56	0,13	174,83	0,11	0,10
62	830079821	INVERSIONES PROMEGA SAS	Bogotá D.C.	0,95	0,35	0,86	0,08	0,05
63	830502990	INVERSIONES SARI S.A.S.	Bogotá D.C.	2,60	0,36	3,71	0,04	0,03
64	806006435	JUANAUTOS EL CERRO S.A.S	Cartagena	0,99	0,70	2,14	0,43	0,13
65	860091235	LYRA MOTORS SAS	Bogotá D.C.	1,70	0,22	N/A	0,02	0,02
66	860001576	MARCALI S.A.	Bogotá D.C.	1,22	0,89	0,34	0,26	0,03
67	800215496	MARKIA S.A.	Bogotá D.C.	0,53	0,50	0,81	0,09	0,05
68	900657500	MASSY MOTORS COLOMBIA S.A.S	Cali	0,32	0,18	1377,53	0,06	0,05
69	901215353	MASSY MOTORS PREMIUM SAS	Cali	0,98	0,64	0,17	0,03	0,01
70	900673037	MAYORAUTOS EUROCARS S.A.S.	Bucaramanga	2,49	0,39	13,91	0,11	0,07
71	900703240	MAZDA DE COLOMBIA SAS	Bogotá D.C.	2,27	0,47	4,81	0,34	0,18
72	891902805	MAZKO S.A.S	Cali	1,59	0,56	3,31	0,34	0,15
73	830078966	METROKIA SA	Santa	1,14	0,65	3,34	0,32	0,11
74	900722196	MONT ROYAL CORPORATION SAS	Cartagena	1,00	0,99	N/A	0,00	0,00
75	814005173	MOTOR KIA SAS EN LIQUIDACION	Pasto	3,96	0,17	2,08	0,03	0,02
76	860019063	MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC	Bogotá D.C.	1,32	0,61	1,68	0,27	0,11
77	860401312	NARITA MOTORS SAS	Bogotá D.C.	22,74	0,05	N/A	-0,00	-0,00
78	900164335	NOVAMOTORS SAS BIC	Cajica	1,96	0,38	118,14	0,46	0,29
79	860508936	PARRA ARANGO Y CIA S.A.	Bogotá D.C.	2,65	0,31	1,51	0,09	0,06
80	900466209	PORSCHE COLOMBIA SAS	Bogotá D.C.	1,42	0,70	2,59	0,36	0,11
81	813007147	REINDUSTRIAS S.A.S.	Bogotá D.C.	0,80	0,85	1,24	0,55	0,08
82	804005049	SANAUTOS MOTOR SA	Bogotá D.C.	2,39	0,39	4,08	0,38	0,23
83	890200179	SANAUTOS SA	Bogotá D.C.	1,32	0,74	0,40	0,09	0,02
84	890700031	SIDA SAS	Ibague	1,46	0,70	1,05	0,31	0,09
85	805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA SA EN REORGANIZACION	Cali	10,29	0,86	N/A	0,43	0,06
86	819005725	TAYRONA AUTOMOTRIZ SAS	Santa	1,66	0,58	1,61	0,08	0,03
87	860536250	TOYONORTE SAS	Bogotá D.C.	1,58	0,51	2,52	0,30	0,15
88	900479868	TRANS AURA SAS	Cartagena	0,95	0,95	N/A	0,00	0,00
89	800129263	VEHICULOS DE CALDAS S.A - VEHICALDAS S.A	Manizales	2,30	0,43	N/A	0,41	0,23
90	800041829	YOKOMOTOR S.A	Medellin	1,13	0,59	5,19	0,46	0,19

CLASE CIIU 4541 – Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios (61 sociedades)

N.°	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAM.	RCI	RP	RA
1	901040678	3EFFORT SAS	Monteria	15,48	0,06	0,05	0,00	0,00
2	805015650	A.P.M. CALI SAS	Cali	1,95	0,51	N/A	0,02	0,01
3	891201450	BERLIMOTOS LIMITADA	Pasto	3,34	0,23	52,48	0,44	0,34
4	900339865	BONA INVERSIONES SAS	Puerto	2,19	0,67	0,27	0,02	0,01
5	830075357	C I JAPAN SAS	Tocancipa	1,18	0,85	N/A	0,32	0,05
6	900052913	CALDAS MOTOS SAS	Manizales	3,85	0,23	18,25	0,26	0,20
7	820000336	CARDENAS GOEZ	Puerto	0,01	0,92	N/A	0,03	0,00
8	901389008	CARRERA MOTOS SAS	Bogotá D.C.	3,39	0,40	N/A	0,47	0,28
9	800244827	CENTRO MOTORS LTDA	Bogotá D.C.	3,10	0,23	3,37	0,07	0,06
10	830143066	CHOHO COLOMBIA SAS	Bogotá D.C.	2,96	0,59	1,03	0,31	0,12
11	844004227	COMERCIAL MOTORS SAS	Bogotá D.C.	1,31	0,48	32,16	0,36	0,18
12	900396790	COMERCIALIZADORA CARBAS SAS	Segovia	14,27	0,32	2,37	0,09	0,06
13	900032511	COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS KOREA SAS	Cucuta	2,77	0,36	0,41	0,02	0,01
14	900392554	CROSSWAY SAS	Medellin	2,40	0,40	1,33	0,09	0,05
15	890205357	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES S.A.S DISMOTOR S.A.S.	Bucaramanga	4,18	0,23	5,36	0,10	0,08
16	900168508	DISTRIMAS DEL ORIENTE SAS	Guarne	1,32	0,75	1,27	0,33	0,08
17	900051126	DISYAMOTOS SAS	Ibague	1,91	0,32	N/A	0,26	0,18
18	900956384	DURAMAX IMPORTACIONES SAS	Cucuta	20,70	0,73	N/A	0,08	0,02
19	901405093	FRATELLI DE COLOMBIA SAS	Pasto	2,09	0,57	2,44	0,16	0,07
20	891409006	GERMAN GAVIRIA SAS DISTRIMOTOS	Pereira	2,29	0,66	1,41	0,44	0,15

N.°	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAM.	RCI	RP	RA
21	901378900	GRUPO CREACTIVOS PUBLICIDAD S.A.S	Medellin	2,14	0,33	1,14	0,22	0,14
22	900215165	GRUPO EMPRESARIAL DISTRITO SAS	Cali	4,59	0,47	N/A	0,07	0,04
23	900376577	GRUPO EMPRESARIAL LUBRIYA S.A.S.	Cerete	1,27	0,67	7,15	0,36	0,12
24	901197563	IBIZA MOTOS SAS	Santa	1,30	0,88	2,10	0,09	0,01
25	860511917	IMPORHONDA LIMITADA	Bogotá D.C.	1,60	0,38	N/A	0,01	0,00
26	805005639	IMPORTADORA PARTESCENTRO SAS	Cali	5,92	0,16	N/A	0,05	0,04
27	901491177	INVERSIONES MORELIZ SAS	Villavicencio	4,51	0,22	11,34	0,44	0,34
28	901291251	JAPOLANDIA MOVIL SAS	Cucuta	2,59	0,39	N/A	0,17	0,10
29	800123723	KAWACENTRO LIMITADA	Tulua	2,76	0,24	N/A	0,00	0,00
30	900458989	KEEWAY BENELLI COLOMBIA SAS	Pasto	2,63	0,28	1,16	0,03	0,02
31	900834364	MACESAMOTOS S.A.S	Cartago	4,07	0,20	0,95	0,04	0,03
32	900160477	MOTO PLANET SA	Bogotá D.C.	4,04	0,22	10,27	0,38	0,30
33	900365821	MOTOMARKET GROUP S.A.S.	Bogotá D.C.	3,03	0,45	5,07	0,36	0,19
34	900475454	MOTORED OB SAS	Ovejas	4,49	0,22	1,23	0,03	0,02
35	900426838	MOTOREPUESTOS LA 19 JYH SAS	Sincelejo	1,13	0,59	6,31	0,33	0,13
36	900095928	MOTOS DEL DARIEN SAS	Apartado	2,48	0,33	1,18	0,04	0,03
37	900158309	MOTOS Y MOTOS EL PAISA SAS	Cali	2,48	0,40	N/A	0,36	0,21
38	900042233	MOTS DEL OCCIDENTE S.A.S	Pereira	8,54	0,12	4,34	0,30	0,27
39	822007126	MULTIMARKAS SAS	Villavicencio	4,56	0,25	8,61	0,33	0,25
40	900376825	MULTIMOTOS BIKE SAS	Apartado	0,55	0,68	4,33	0,58	0,19
41	804016540	MUNDO CROSS LTDA	Bucaramanga	1,54	0,59	2,24	0,43	0,18
42	900214971	MUNDO CROSS ORIENTE LTDA	Cucuta	2,60	0,52	4,15	0,44	0,21
43	901328753	OROZCO MOTOS SAS	Medellin	3,11	0,31	4,96	0,10	0,07
44	900040848	PIJAOS MOTOS SA	Ibague	2,15	0,36	1,44	0,05	0,03
45	900018967	POWER MOTORS YAMAHA S.A.S EN REORGANIZACION	Andes	3,12	0,82	6,09	0,09	0,02
46	901380074	REPUESTOS Y MOTOS REMO SAS	Popayan	9,94	0,13	N/A	0,10	0,09
47	805022474	RLM SAS	Cali	2,87	0,35	4,01	0,01	0,00
48	800240367	RODAMIENTOS DEL SUR SAS	Pasto	1,77	0,54	N/A	0,05	0,03
49	802005162	SANTOUR SAS	Barranquilla	3,33	0,32	N/A	0,11	0,07
50	822005832	SANURAI MOTOR SAS	Villavicencio	4,12	0,26	N/A	0,07	0,05
51	900075591	SETE LOGISTICA Y COMERCIALIZADORA SAS	Bogotá D.C.	2,08	0,48	2,95	0,10	0,05
52	900271968	SOL PARTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	Cucuta	2,27	0,35	N/A	0,10	0,07
53	900477298	SU MOTO DE IBAGUE SAS	Ibague	1,77	0,38	1,91	0,11	0,07
54	900114758	SU MOTO DEL ORIENTE S.A.S.	Rionegro	13,84	0,06	2,70	0,01	0,01
55	900880632	SUKIPARTES SAS	Cali	1,27	0,70	N/A	0,14	0,04
56	890705577	SUPERMOTOS DEL HUILA SAS	Neiva	4,10	0,47	2,80	0,06	0,03
57	900446662	TEAM IT S.A.S.	Envigado	1,67	0,49	10,94	0,45	0,23
58	832009379	TTROCHA RUTA Y CROSS LTDA	Zipaquira	1,85	0,42	6,62	0,26	0,15
59	891903377	TULUA MOTOS S.A	Tulua	2,69	0,45	1,73	0,10	0,05
60	830077989	XTREME MACHINES SAS	Bogotá D.C.	11,42	0,95	1,25	0,35	0,02
61	800255496	YAMAHA MOTOS SAS	Florencia	2,84	0,55	1,97	0,34	0,15

Fuente: Superintendencia de Sociedades – estados financieros reportados (muestra de sociedades de las clases CIIU 4511 y 4541); cálculos propios. RCI: razón de cobertura de intereses; RP: rentabilidad del patrimonio; RA: rentabilidad del activo. N/A: la sociedad no reporta gastos de intereses, por lo que el indicador es indeterminado.

Las medidas estadísticas de la muestra y los indicadores definidos a partir de ella se presentan en el numeral 3.4 del presente documento.

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.

2. Las empresas presentadas son una muestra representativa del mercado que, desde el punto de vista técnico, pueden ejecutar el proceso a adelantar; sin embargo, no representan la totalidad del mercado.

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar; se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

3.2 Análisis de limitación territorial – convocatoria a Mipyme

La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva. En 2023, la explotación de minas y canteras representó el 45,7% del PIB, una cifra considerablemente alta si se compara con la participación nacional, que fue del 10,4%. En cuanto a los

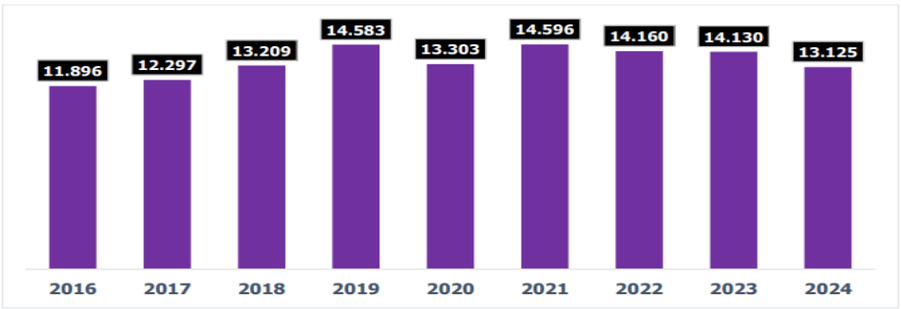
indicadores de inflación, Riohacha fue la duodécima ciudad con mayor variación en el nivel de precios a nivel nacional y la segunda con menor variación en la región Caribe.

El departamento de La Guajira se ha caracterizado por tener los índices de pobreza más altos del país, siendo esto consecuente con los bajos niveles de productividad, empleabilidad y competitividad. En 2023, La Guajira ocupó la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria, con un 65,3%, y la pobreza extrema monetaria se ubicó en 40,6%.

En cuanto a competitividad, en 2024 Riohacha ocupó la posición 24 de 32 en el Índice de Competitividad de Ciudades, y en el Índice Departamental de Competitividad 2024 La Guajira alcanzó la posición 25. Las mayores brechas se identificaron en los pilares de infraestructura, adopción de las TIC, entorno para los negocios, mercado laboral, sistema financiero e innovación.

Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2024). Para 2024, la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira cuenta con un stock de 13.125 empresas, lo que representa una disminución del 7,1% en comparación con el año anterior.

Ilustración 1 Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2024)



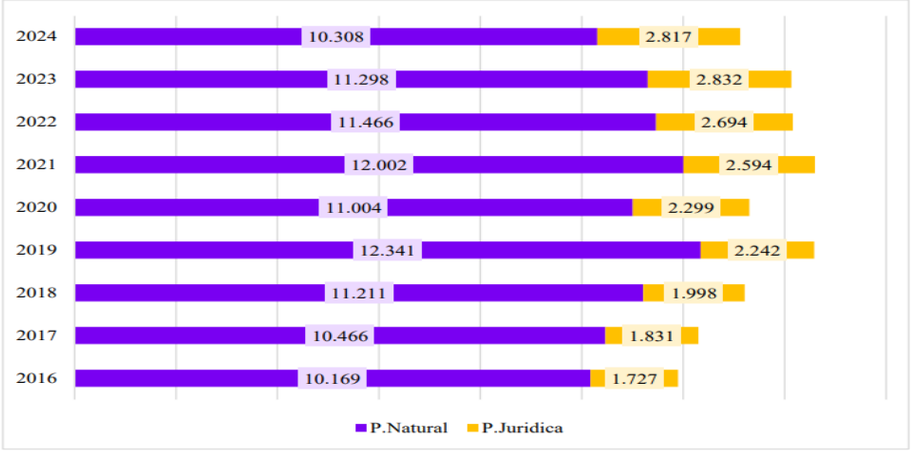
Stock de empresas por tamaño (Decreto 957 de 2019). Para 2024 existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas, 60 medianas y 14 grandes. Las microempresas representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tabla 1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Stock de empresas por tipo de organización jurídica. En 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales y 2.817 empresas de personas jurídicas.

Ilustración 2 Stock de empresas por tipo de organización jurídica 2016-2024



Stock de empresas por rama de actividad económica (CIIU Rev. 4 A.C.). De las 13.125 empresas existentes en 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y al por menor, es decir, el 47,2% del total, lo que evidencia la presencia de un tejido comercial amplio en el departamento.

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214	192
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.125

Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024).

Tabla 3 Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024)

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

Stock de empresas por municipios

Tabla 4 Stock de empresas por municipios según el tamaño 2024.

Municipio	Tamaño de las empresas				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Distracción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manaure	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

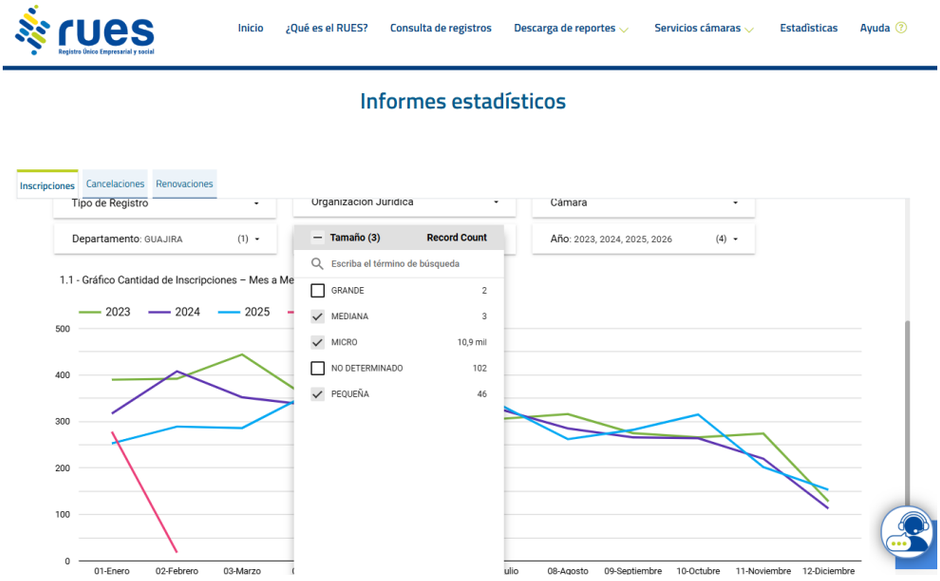
*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).

Tabla 5 Stock de empresas por municipios según el tipo de sociedad 2024.

Municipio	Tipo de sociedad	
	Persona natural	Persona jurídica
Riohacha	3776	1283
Albania	308	75
Barrancas	265	142
Dibulla	544	130
Distracción	108	15
El Molino	62	10
Fonseca	628	172
Hatonuevo	181	42
La Jagua Del Pilar	18	6
Maicao	2770	653
Manaure	254	44
San Juan Del Cesar	453	125
Uribia	533	109
Urumita	122	9
Villanueva	243	45

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira, 2024.

Se puede observar que, según el estudio adelantado por la Cámara de Comercio de La Guajira – 2024, existen empresas en el Distrito de Riohacha que pueden desarrollar o ejecutar las actividades planteadas por la entidad. De acuerdo con los datos del informe estadístico del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos), las Mipyme con inscripciones en el Departamento de La Guajira ascienden a 10.911 desde 2023 hasta lo corrido de 2026.



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

											Mes / Record Count
Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	278	18	-	-	-	-	-	-	-		296
2025	253	289	286	358	313	303	333	262	282		3.349
2024	317	408	352	336	309	234	325	285	266		3.429
2023	390	392	444	352	388	306	306	316	275		3.837
Total	**1.238**	**1.107**	**1.082**	**1.046**	**1.010**	**843**	**964**	**863**	**823**		**10.911**

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

									Mes / Total	
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2026	208	6	-	-	-	-	-	-	214
	2025	196	199	206	275	240	230	234	205	2.411
	2024	231	311	253	252	240	179	237	198	2.518
	2023	298	266	354	268	304	226	223	212	2.842
Persona Juridica	2026	52	11	-	-	-	-	-	-	63
	2025	42	75	52	53	42	36	53	28	564
Total		**1.238**	**1.107**	**1.082**	**1.046**	**1.010**	**843**	**964**	**863**	**10.911**

Fuente: RUES – Reportes estadísticos.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que el valor del proceso ($579.935.423,19) supera los US$125.000 (equivalentes a $511.708.497 según la tasa de cambio vigente para 2026), en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, no se dan las condiciones para limitar la convocatoria a Mipyme. No obstante, el tejido empresarial descrito evidencia que existen empresas en el Distrito de Riohacha y en el departamento que pueden participar, y en el proceso se aplicarán los criterios diferenciales para Mipyme previstos en el Decreto 1860 de 2021, entre ellos la garantía de seriedad de la oferta del 10% del presupuesto oficial para quien acredite la condición de Mipyme nacional (15% para los demás proponentes).

3.3 Análisis del mercado

Para efectos de determinar los precios de mercado requeridos por la entidad, se solicitaron cotizaciones a empresas dedicadas a la comercialización de los bienes objeto del proceso. El precio unitario de cada ítem del presupuesto oficial se construyó por componentes, a partir de las siguientes cotizaciones:

Motocicletas de 200 a 300 cc (ítem 1.1). Se tomaron tres referencias de motocicletas doble propósito; el valor de referencia corresponde al promedio aritmético de las tres cotizaciones:

COTIZACIÓN	PROVEEDOR	REFERENCIA	FECHA	VALOR UNITARIO
1	MotosG7	Yamaha XTZ 250	04/09/2026	$ 26.900.000
2	Motomarina Guajira	Suzuki V-Strom 250 SX	10/09/2026	$ 22.383.800
3	Fanalca S.A.S.	Honda XR300L Tornado	20/09/2026	$ 30.490.000
		PROMEDIO		$ 26.591.267

Accesorios y elementos de protección por motocicleta. Se tomaron dos cotizaciones de 2026; la cotización de MotosG7 de 2022 se conserva solo como antecedente de la descripción y no se incluye en el promedio:

ELEMENTO	CANT.	A. QUIJANO	A. DÁVILA	PROMEDIO UNIT.	TOTAL
Casco abatible	2	$ 265.000	$ 270.000	$ 267.500	$ 535.000
Chaleco reflectivo Ejército	2	$ 135.000	$ 135.000	$ 135.000	$ 270.000
Conjunto impermeable 4 piezas	2	$ 280.000	$ 290.000	$ 285.000	$ 570.000
Guantes	2	$ 90.000	$ 92.000	$ 91.000	$ 182.000
Coderas y rodilleras	2	$ 275.000	$ 281.300	$ 278.150	$ 556.300
Maletero 30 litros	1	$ 150.000	$ 132.400	$ 141.200	$ 141.200

ELEMENTO	CANT.	A. QUIJANO	A. DÁVILA	PROMEDIO UNIT.	TOTAL
Defensa para motocicleta	1	$ 265.000	$ 270.000	$ 267.500	$ 267.500
Kit luces + sirena + ramaje	1	$ 1.900.000	$ 1.800.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000
Chaqueta antifricción	2	$ 360.000	$ 358.000	$ 359.000	$ 718.000
TOTAL PAQUETE		$ 5.125.000	$ 5.055.000		$ 5.090.000

Composición del valor unitario por motocicleta. Con base en lo anterior y en los demás costos asociados a la entrega, el valor unitario del ítem 1.1 se compone así:

CONCEPTO	VALOR
Motocicleta (promedio de tres cotizaciones)	$ 26.591.266,67
Accesorios y elementos de protección	$ 5.090.000,00
SOAT	$ 761.400,00
Trámites y legalización	$ 1.500.000,00
Transporte a Riohacha	$ 690.000,00
Mantenimiento hasta 20.000 km	$ 3.200.000,00
Equipo de carretera	$ 104.900,00
Combustible de entrega	$ 100.000,00
Capacitación	$ 500.000,00
SUBTOTAL COMPONENTES	$ 38.537.566,67
RETEICA (1,38%)	$ 531.818,42
Impuesto al consumo (8% sobre el precio de la motocicleta)	$ 2.127.301,33
Retención en la fuente (1%)	$ 385.375,67
Estampilla Pro Universidad (2%)	$ 821.004,87
Otras estampillas (14,2%)	$ 5.829.134,60
IVA (19%)	$ 8.907.081,87
VALOR UNITARIO POR MOTOCICLETA	$ 57.139.283,43

Camioneta 4x4 (ítem 2.1). Para el vehículo se tomó como referencia el precio publicado de la Renault Duster Iconic 4x4 y, para el seguro todo riesgo, cuatro planes de tres aseguradoras con valor asegurado de $115.000.000 (cotizaciones del 19/08/2026); el valor de referencia del seguro es el promedio de las cuatro primas:

ASEGURADORA	PLAN	PRIMA COTIZADA	DEDUCIBLE
Previsora	Previliviano Premium	$ 5.040.668	10%, mínimo 1 SMMLV
Allianz	Llave en Mano	$ 5.074.660	1 SMMLV
La Equidad	Auto Plus Full	$ 5.814.465	1 SMMLV
Previsora	Deducible Único Premium	$ 6.200.775	1 SMMLV
PROMEDIO		$ 5.532.642	

CONCEPTO	VALOR
Vehículo Renault Duster Iconic 4x4 (referencia publicada)	$ 112.990.000,00
Adecuación institucional y luces	$ 3.110.000,00
Equipo de carretera	$ 140.000,00
Seguro todo riesgo (promedio de cuatro planes)	$ 5.532.642,00
Matrícula y SOAT	$ 3.100.000,00
Legalización y trámites administrativos	$ 1.500.000,00
Mantenimiento hasta 20.000 km	$ 4.400.000,00
Combustible de entrega	$ 222.000,00
SUBTOTAL COMPONENTES	$ 130.994.642,00
RETEICA (1,38%)	$ 1.807.726,06
Retención en la fuente (1%)	$ 1.309.946,42
Estampillas (16%)	$ 20.959.142,72
IVA (19%)	$ 24.888.981,98
VALOR UNITARIO CAMIONETA 4X4	$ 179.960.439,18

Este valor incluye los costos directos e indirectos, impuestos, estampillas y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para la entrega total de los bienes en el Distrito de Riohacha, conforme al presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto estimado para la contratación corresponde a QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($579.935.423,19) M/CTE, el cual se describe a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
	ACTIVIDAD 1: REALIZAR INVERSIÓN Y DOTACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD PARA EL EJÉRCITO NACIONAL EN RIOHACHA				
1.1	Adquisición de siete motocicletas de 200 a 300 cc, con accesorios, SOAT, trámites, transporte, mantenimiento hasta 20.000 km, combustible y capacitación, garantías – detalles ficha técnica	7	Número	$ 57.139.283,43	$ 399.974.984,01
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1				$ 399.974.984,01
	ACTIVIDAD 2: REALIZAR INVERSIÓN Y DOTACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD PARA MIGRACIÓN COLOMBIA				
2.1	Adquisición de una camioneta 4x4, con adecuación institucional, equipo de carretera, seguro todo riesgo, matrícula y SOAT, trámites, transporte, mantenimiento hasta 20.000 km y combustible	1	Número	$ 179.960.439,18	$ 179.960.439,18
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2				$ 179.960.439,18
	TOTAL DEL PROYECTO				$ 579.935.423,19

3.4 Análisis de los indicadores de capacidad financiera y organizacional

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección abreviada por subasta inversa exige la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, para establecer los indicadores se tomó la totalidad de la muestra relacionada en el numeral 3.1 (151 sociedades de las clases CIIU 4511 y 4541) y, sobre los indicadores calculados para cada sociedad, se obtuvieron las siguientes medidas estadísticas:

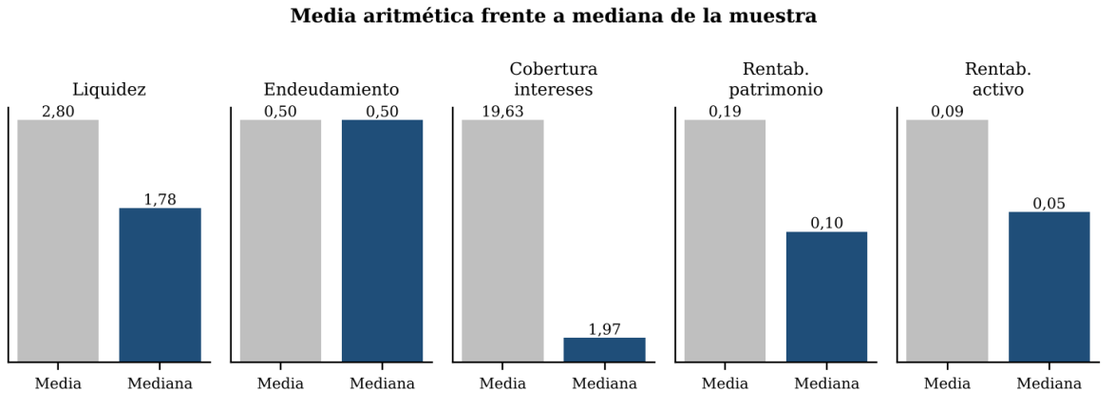
INDICADOR	FÓRMULA	MEDIA	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	2,80	1,78	3,29
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	0,50	0,50	0,22
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	19,63	1,97	129,71
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	0,19	0,10	0,16
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	0,09	0,05	0,08

Fuente: cálculos propios con base en la muestra de estados financieros de la Superintendencia de Sociedades (clases CIIU 4511 y 4541).

Medida estadística aplicada: la mediana. La muestra presenta una alta dispersión, como lo evidencian las desviaciones estándar, en particular en liquidez y en razón de cobertura de intereses, donde unas pocas sociedades con valores extremos elevan la media aritmética muy por encima del comportamiento típico del sector. La mediana es la medida estadística

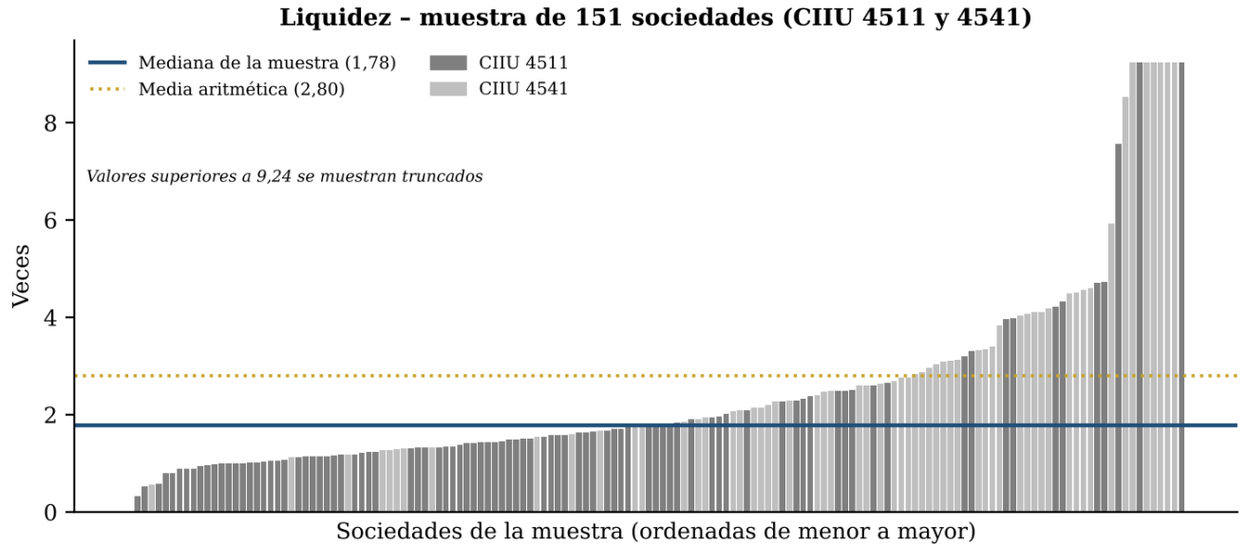
que no se ve afectada por esos valores extremos y que representa el punto central del sector, por lo que fijar los indicadores con base en ella refleja la realidad financiera de las empresas que comercializan los bienes objeto del proceso y contribuye a la participación de un mayor número de oferentes, sin poner en riesgo la capacidad del contratista para ejecutar el contrato. La misma medida se aplica a los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional.

En la razón de cobertura de intereses, las sociedades que no reportan gastos de intereses no se tienen en cuenta en el cálculo, por ser el indicador indeterminado; en el proceso, el proponente que se encuentre en esta situación cumple el indicador siempre que su utilidad operacional sea positiva.

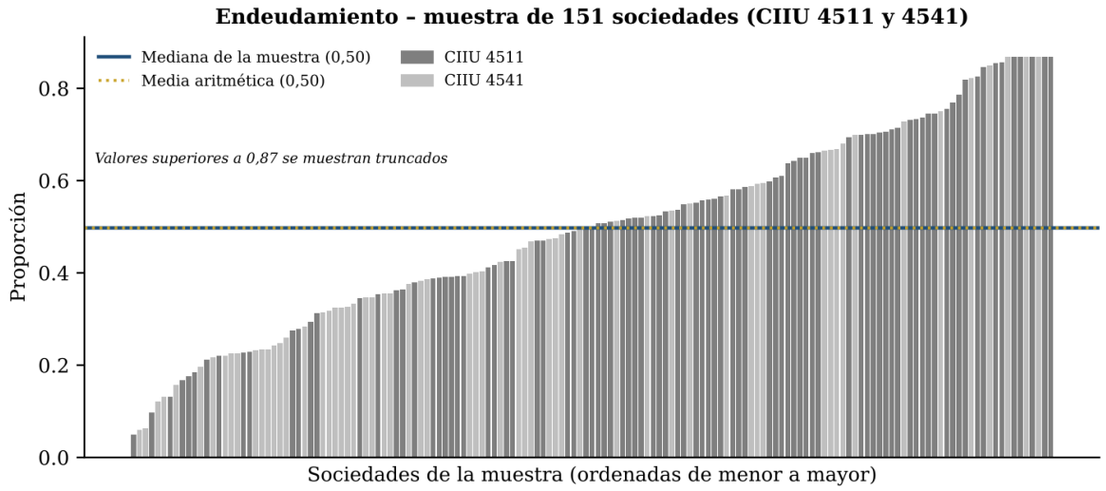


Gráfica 1. Media aritmética frente a mediana de los indicadores de la muestra. Fuente: elaboración propia con base en la muestra de estados financieros de la Superintendencia de Sociedades (clases CIIU 4511 y 4541).

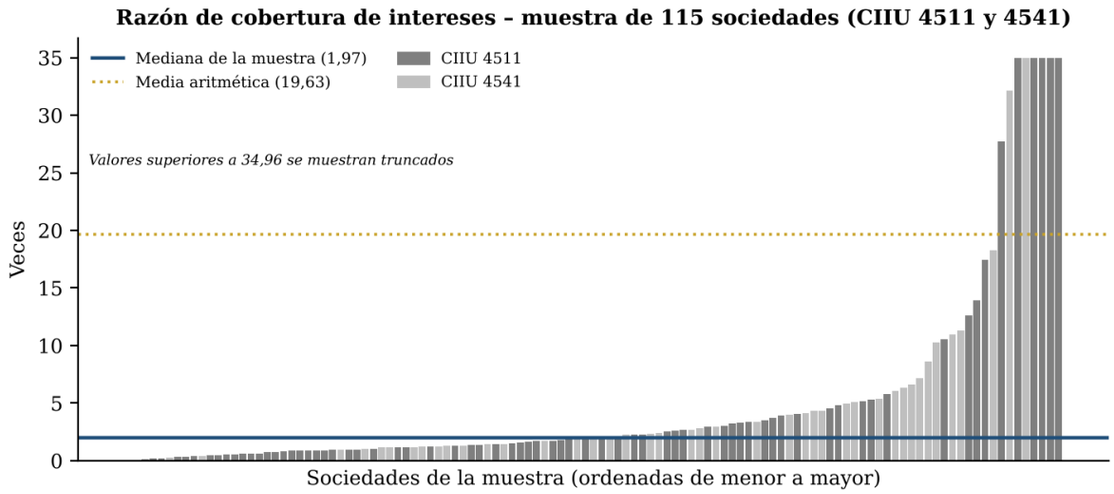
A continuación se grafica, para cada indicador, el valor obtenido por cada una de las sociedades de la muestra, ordenadas de menor a mayor, junto con la mediana (línea azul) y la media aritmética (línea punteada):



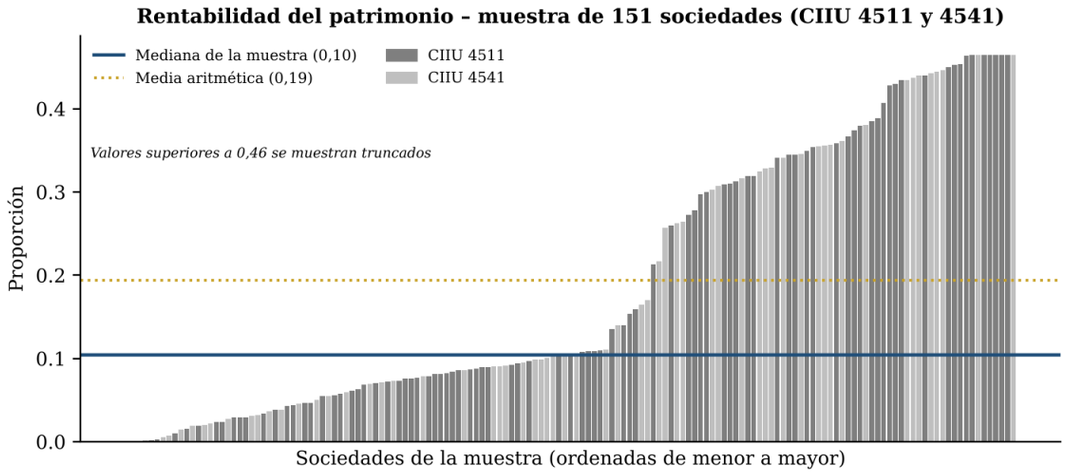
Gráfica 2. Liquidez de la muestra. Fuente: elaboración propia con base en la muestra de estados financieros de la Superintendencia de Sociedades (clases CIIU 4511 y 4541).



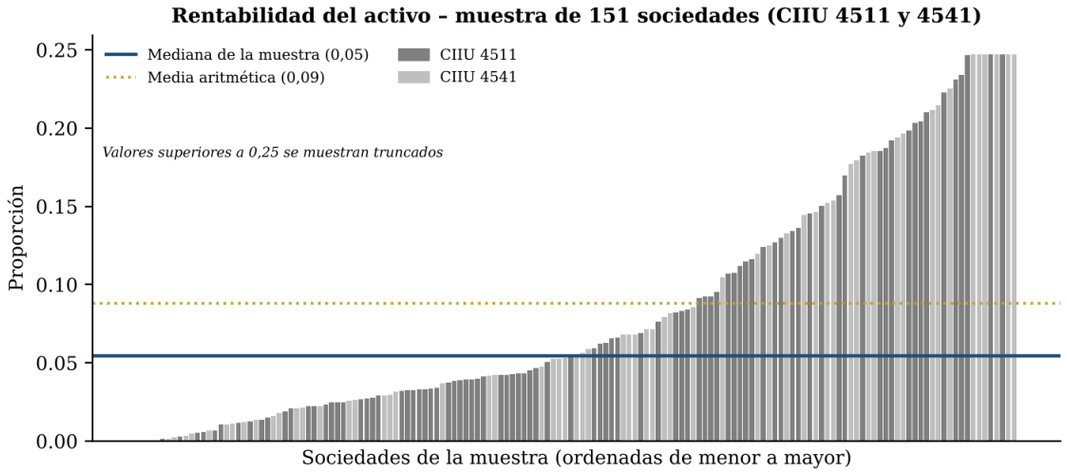
Gráfica 3. Endeudamiento de la muestra. Fuente: elaboración propia con base en la muestra de estados financieros de la Superintendencia de Sociedades (clases CIIU 4511 y 4541).



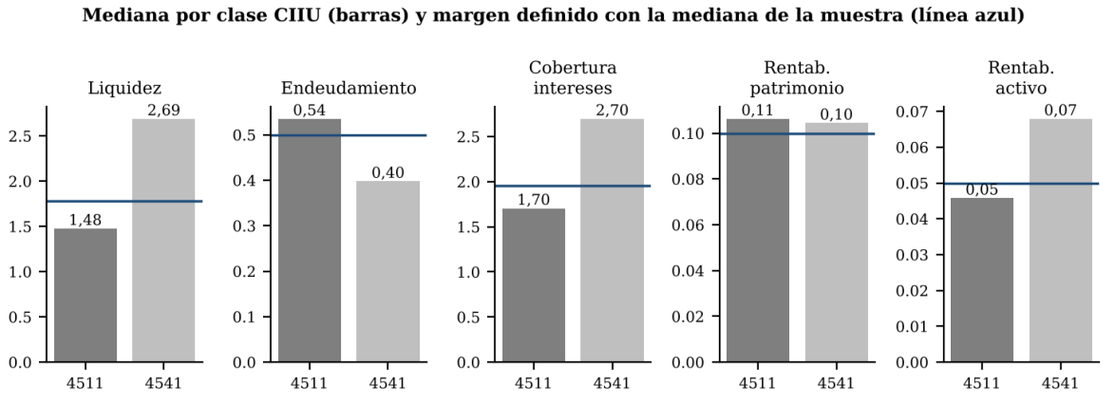
Gráfica 4. Razón de cobertura de intereses de la muestra. Fuente: elaboración propia con base en la muestra de estados financieros de la Superintendencia de Sociedades (clases CIIU 4511 y 4541).



Gráfica 5. Rentabilidad del patrimonio de la muestra. Fuente: elaboración propia con base en la muestra de estados financieros de la Superintendencia de Sociedades (clases CIIU 4511 y 4541).



Gráfica 6. Rentabilidad del activo de la muestra. Fuente: elaboración propia con base en la muestra de estados financieros de la Superintendencia de Sociedades (clases CIIU 4511 y 4541).



Gráfica 7. Mediana de los indicadores por clase CIIU. Fuente: elaboración propia con base en la muestra de estados financieros de la Superintendencia de Sociedades (clases CIIU 4511 y 4541).

Con base en lo anterior, los indicadores de capacidad financiera y organizacional que se recomienda exigir en el proceso, definidos con la mediana de la muestra, son los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Igual o mayor a 1,78
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Igual o menor a 0,50
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Igual o mayor a 1,96
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Igual o mayor a 50% del PPto Oficial
Patrimonio	Activo Total - Pasivo Total	Igual o mayor a 50% del PPto Oficial
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Igual o mayor a 0,10
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	Igual o mayor a 0,05

Fuente: elaboración propia a partir de la mediana de la muestra.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

- www.colombiacompra.gov.co – Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de Demanda
- www.secop.gov.co – SECOP II
- www.datos.gov.co – SECOP II Contratos Electrónicos; Superintendencia de Sociedades, estados financieros de sociedades de las clases CIIU 4511 y 4541
- www.dane.gov.co – Boletines técnicos PIB II trimestre 2026, IPC septiembre 2026, GEIH septiembre 2026 y EMC agosto 2026; CIIU Rev. 4 A.C.
- www.bancomundial.org – Perspectivas económicas mundiales
- www.banrep.gov.co
- Cámara de Comercio de La Guajira – Informe económico 2024; RUES – Reportes estadísticos
- Cotizaciones de MotosG7, Motomarina Guajira, Fanalca S.A.S., Adriano Quijano y Alirio Dávila; cotizaciones de seguro todo riesgo de Previsora, Allianz y La Equidad; precio publicado Renault Duster Iconic 4x4

Original Firmado
LEANDRO JOSÉ MEJÍA DÍAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DISTRITAL